

Familias, género e inclusión educativa universitaria: aspectos conceptuales para su estudio

Families, gender and university educational Inclusion: conceptual
aspects for its study

Ramón Rivero Pino¹, Sandra Andino Espinoza², Esthela Marina Padilla Buele³

Revista Educación y Sociedad

Citar como: Rivero, R., Andino, S., y Padilla, E. M. (2022). Familias, Género e Inclusión Educativa Universitaria: Aspectos Conceptuales para su Estudio. *Revista Educación y Sociedad*, 3(5), 59-68. <https://doi.org/10.53940/reys.v3i5.82>

Artículo recibido: 20-03-2022
Artículo aprobado: 15-06-2022
Arbitrado por pares



ACEES

Resumen

El objetivo de la presente investigación, consiste en ofrecer fundamentos conceptuales para el estudio de la inclusión educativa universitaria a partir de las mediaciones familiares y de género. La investigación fue de tipo analítica con enfoque cualitativo y se emplearon métodos teóricos y empíricos, con énfasis en el estudio de documentos. Los resultados obtenidos permitieron constatar el reconocimiento en la literatura de conflictos familiares y de género condicionados por factores estructurales y simbólicos. Las conclusiones acentúan la importancia y necesidad de atender las problemáticas de género y familias, como aspectos que mediatizan la inclusión educativa universitaria.

Palabras clave: inclusión educativa universitaria, género, familia

Abstract

The objective of this research is to offer conceptual foundations for the study of university educational inclusion based on family and gender mediations. The research was analytical with a qualitative approach and theoretical and empirical methods were used, with emphasis on the study of documents. The results obtained showed the recognition in the literature of family and gender conflicts conditioned by structural and symbolic factors. The conclusions emphasize the importance and need to address gender and family issues as aspects that mediate university educational inclusion.

Key words: university educational inclusion, gender, family

¹ Universidad Estatal Península de Santa Elena (Ecuador). ramonriveropino@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-3035-2993>

² Universidad Estatal Península de Santa Elena (Ecuador). sjandinoespinoza@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-8030-8536>

³ Universidad Nacional de Loja (Ecuador). esthela.padilla@unl.edu.ec  <https://orcid.org/0000-0002-8775-7721>

Introducción

La reflexión acerca de la inclusión educativa, especialmente en nuestra región latinoamericana, requiere replantear los enfoques. La bibliografía consultada permite afirmar que, el término inclusión educativa a nivel de sentido común tiene diversas acepciones. Una de ellas, focaliza la atención en el tratamiento estigmatizante de lo diferente, o sea, en calificar las diferencias a partir de criterios de superioridad-inferioridad y entonces abogar por la inclusión de las diferencias “buenas”. Otra, es aquella que, llama a la atención asistencialista a las diferencias asociadas a criterios de vulnerabilidad. Aquí se propone asistir, pero no desde el reconocimiento de igualdad y de la condición de sujeto de los “diferentes”. Están también los que apuestan por la creación de güetos, espacios segmentados, donde “quepan todos” y de esta forma se garantice la igualdad de derechos, en otras palabras, juntos, pero no revueltos. Están presentes por doquier, quienes consideran que debemos incluirnos los iguales bajo un concepto de igualdad que implica desprecio, rechazo y hasta violencia. En la base de tales prácticas, es frecuente el desconocimiento e irrespeto a la diversidad, la que debe ser percibida como un recurso social para promover la dignidad personal- social y la emancipación humana.

En relación con el posicionamiento de los investigadores-educadores, pareciera que, sobresalen dos posturas: la de quienes sostienen un enfoque de inclusión limitado a lo que se conoce como educación especial, no pocas veces, reducido a las experiencias de personas con discapacidad y otra, de carácter más universalista pero poco concreto, donde el discurso de la inclusión se diluye en un “todos” sin contextualizar las problemáticas o experiencias de sujetos específicos que necesitan de acciones educativas particulares.

Se sostiene el criterio de Ocampo (2015) cuando afirma que:

- La educación inclusiva no se reduce a la situación de discapacidad y de necesidades educativas especiales.
- La educación inclusiva pretende la transformación y actualización de todos los campos de la pedagogía, especialmente la didáctica, el currículo y la evaluación, los cuales son la base de la constitución de los saberes pedagógicos de cada educador.
- La educación inclusiva necesita de una construcción teórica capaz de sentar sus bases conceptuales, teóricas y metodológicas según la naturaleza de las tensiones del nuevo siglo.
- La educación inclusiva es un modelo que asume la heterogeneidad y la diversidad de todas las personas. La diversidad es su fundamento antropológico pues explica que todos los ciudadanos somos diferentes y eso es lo normal, lo anormal es pensar que todos somos iguales. Mientras que la heterogeneidad es el fundamento psicológico y explica que todas las personas experimentan situaciones, dimensiones y habilidades diferentes para aprender. El aprendizaje no es algo estático, depende del lugar que cada persona habita en este mundo.
- En el enfoque de educación inclusiva se reconoce que la necesidad de re-fundar la educación especial y que la educación para todos es una declaración política surgida en la conferencia de 1990 y reafirmada en Dakar en el 2000. (pp. 21-22)

La exclusión educativa es una cuestión surgida con la división social del trabajo, el modo individualista de apropiación de los resultados, sostenida por políticas y servicios elitistas con sus correspondientes efectos en las relaciones públicas. En la actualidad, la globalización y las reformas neoliberales iniciadas en los años ochenta, han acrecentado la fragilización del vínculo social y ello cobra vida en los diferentes escenarios en que, transcurre la cotidianidad de la mayor parte de la población mundial.

Respecto a las universidades, Acosta et al. (2016) plantea que aun cuando son evidentes las transformaciones ocurridas en las universidades en las últimas décadas, éstas han tomado diversas rutas críticas, mediadas por las particularidades de los contextos donde estos procesos tienen lugar y en este sentido invita a repensar esos nudos contradictorios.

En este sentido, Bordieu (2007 [1980], como se citó en Viera, 2017) sostiene que es de gran relevancia la acumulación de capital cultural como determinantes del éxito o fracaso en las etapas del ciclo vital de las personas. Asimismo, Charles (2000 [1998], como se citó en Viera, 2017) destaca el impacto de las desigualdades estructurales, categoriales y dinámicas (legitimadas las últimas en las representaciones colectivas) en individuos y sociedad en general.

Los temas género y familias forman parte de ese entramado de problemáticas de exclusión social presentes en las universidades y lamentablemente son insuficientemente atendidas, quizás, desde la reproducción de cosmovisiones de asimetría social existentes en los actores, incluidos los directivos. Analizar el contexto actual de las relaciones familiares y de género en la región de América Latina, presupone el abordaje de temáticas como el sistema de contradicciones generales de cada país y la región, matizadas por el carácter social de la producción vs modo cada vez más limitado de la apropiación; la actividad de los medios para el desarrollo de la actividad política vs necesidades, motivaciones y aspiraciones que tiene la población; las ideologías institucionales-oficiales vs psicologías sociales; la enajenación y la emancipación en los procesos socioculturales educativos, y el impacto de la sociedad de la información las tecnologías y la comunicación, entre otras.

Estas contradicciones de carácter macrosocial, se manifiestan en las escalas meso y micro social, integrándose en procesos mediadores del desarrollo personal-social que tienen su expresión en el proceso de inclusión educativa. Para los autores, esto significa que, el análisis de la interrelación entre estos aspectos y la inclusión social en la educación institucionalizada, se puede realizar en dos direcciones. La primera, centrando la atención en el modo de vida familiar y las relaciones de género como parte del conjunto de relaciones sociales, mirando a la familia como célula de la sociedad en la que ésta se reproduce y, al género como categoría de análisis estructural y simbólico, valorando el papel de la educación en la comprensión de las causas, manifestaciones y consecuencias de estas problemáticas, haciéndolo además con enfoque de diversidad e integración social y aportando elementos de análisis para el diseño e implementación de políticas públicas que incidan positivamente en su desarrollo.

La segunda, promoviendo desde las funciones sustantivas de la universidad, acciones, relacionadas con estos temas, que incidan, por una parte en el desarrollo de capacidades de estudiantes, docentes y trabajadores no docentes para el efectivo afrontamiento de sus contradicciones cotidianas en estos ámbitos y, por otra, actuando sobre los contextos en que se dan estos vínculos, facilitando el protagonismo de sus actores en la identificación de las contradicciones y la búsqueda de alternativas para su superación. En este artículo se centrará la atención del análisis, como se expresó al inicio, en dos elementos: Las políticas públicas, legales fundamentalmente, asociadas a los temas género y familia en su interrelación con la educación universitaria y, las problemáticas familiares y de género en su expresión cotidiana y su relación con las funciones sustantivas universitarias.

Metodología

El paradigma interpretativo legitimó el estudio del objeto, con base en la fenomenología y orientado a descubrir y explicar las significaciones de manera inductiva, cualitativa y contextualizada, la investigación se caracterizó por ser de tipo analítica, porque consistió en caracterizar y analizar el tratamiento dado a los documentos del tema indagado, lo que a su vez presupuso el empleo de métodos teóricos, especialmente el histórico lógico, inductivo y analítico-narrativo. Desde el punto de vista empírico, se llevó a cabo un estudio documental para captar el sentido simbólico de los datos contenidos en ellos, tanto expresivo como instrumentalmente.

Los documentos estudiados son de carácter científico, o sea, resultados de investigaciones, en casi todos los casos de fuentes primarias, obtenidas a través de canales formales, específicamente, las bibliotecas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena y de la Universidad Nacional de Loja. Se procedió a cumplir con las tres fases principales del análisis documental: recuperación de la información,

la transformación de los documentos primarios en secundarios y el proceso de análisis y síntesis que llevó a los autores al resultado final. Se privilegiaron como unidades de análisis documentos científico-académicos publicados en los últimos 6 años.

El análisis de contenido efectuado, consistió en indizar; esto es, seleccionar las ideas contenidas en esos documentos que más los representaban, clasificar; agrupando las unidades de sentido de mayor envergadura y, definir palabras clave; en base al análisis realizado. Esto se implementó combinando dos vías: extracción o derivación y asignación. Las temáticas de mayor significación identificadas fueron: las contradicciones familiares y de género a nivel de vida cotidiana y su expresión en las universidades.

A partir de los procedimientos anteriores, se realizó un resumen analítico-selectivo de las fuentes consultadas.

Resultados y Discusión

La realidad familiar de la región hoy, se caracteriza por el incremento de la desigualdad socioeconómica, cambios en el cumplimiento de las funciones familiares que expresan pérdida de tradicionalidad y predominio continuo de la configuración de regímenes más democráticos, aunque con predominio de relaciones patriarcales marcadas por la supremacía de la masculinidad hegemónica (el machismo), el aumento de la esperanza de vida al nacer y el envejecimiento poblacional, el incremento de hogares monoparentales liderados por mujeres a partir de su mayor incorporación al espacio público, especialmente al laboral y la sobrecarga de sus roles con el consiguiente impacto en las limitaciones de ellas para avanzar en su desarrollo personal.

Asimismo, la discriminación asociada a las orientaciones sexuales e identidades de género aun cuando crecen estos tipos de familias, las dificultades socio-económicas para la atención y cuidado a niños, adultos mayores y personas con discapacidad, la persistencia de la violencia en sus diversas manifestaciones, entre otros aspectos. Estas problemáticas se complejizan por la interseccionalidad, con énfasis en factores como etnia, género, tipo de actividad a la que se dedican y garantiza el sustento, el territorio donde se vive y las condiciones de salud que posee la persona. Iruetea et al. (2020) refieren que, “el principal cambio que se encuentra es el paso de las familias nucleares a las familias posnucleares” (p. 12).

Las relaciones familiares también están sujetas a la dinámica interna de cada familia. Rivero (2019) se refiere al contenido de una contradicción, que, a su modo de ver, es principal y se asocia a desajustes entre los roles y funciones que tienen lugar en el ámbito familiar vinculados a la relación de parejas, las relaciones materno paterno filial y las relaciones interpersonales-familiares, lo cual presenta características específicas en cada contexto según el ciclo de la vida familiar (en el encuentro y compromiso con el otro, el comienzo de la intimidad, la decisión de tener hijos, los cambios en la pareja con la paternidad y maternidad) y en las funciones familiares, sobre todo de comunicación, la axiológica, el respeto a los espacios, ejercicio de la autoridad, desempeño de los roles de género y el ejemplo personal, entre otras.

Este autor, invita a reflexionar acerca del contenido enajenante de pautas de crianza familiar que producen malestares y muchas veces no son cuestionadas porque se asumen con criterios de “normalidad” impuestos desde lo culturalmente instituido. En lo concerniente a la comunicación, prevalecen los dobles mensajes comunicativos, la falta de transparencia y de asertividad. La autoridad se ejerce frecuentemente en forma de violencia, mediante la mentira o el chantaje. No siempre existe claridad respecto al lugar que le corresponde a cada miembro de la familia, lo que provoca sobreprotección o abandono tanto de niños como de adultos.

Tanto las contradicciones familiares originadas por el contexto social como las que se gestan al interior de las familias, se combinan para constituirse como fuertes potenciales para el desarrollo familiar y en otros, situando a las familias en condiciones de vulnerabilidad, crisis y conflictos, en ocasiones con

negativos impactos para el desarrollo personalógico y el cumplimiento de las metas individuales y colectivas.

Uno de los aspectos generadores de este tipo de situación lo constituye la relación familia-empleo. Sojo (2017), al respecto señala:

En nuestra región, cuando las mujeres trabajan es aún más difícil equilibrar la participación en el mercado laboral con los compromisos familiares. Entre otros aspectos, ello se refleja en una menor disposición para ingresar al mercado laboral, sobre todo entre las mujeres con baja escolaridad. La mujer tiene mayor representación en el sector informal, lo que pone de manifiesto que la conciliación es un problema al que se hace frente con una inserción precaria y flexible. Es incluso más grave cuando los hogares están a cargo exclusivamente de mujeres, tendencia que ha aumentado en algunos países y que es causal de pobreza. Para una gran parte de las mujeres pobres y de los sectores medios, los malabares se traducen en una gran escasez de tiempo y ausencia de espacios de recreación, o bien las mujeres se ven forzadas a desaprovechar sus logros educativos y a renunciar a oportunidades laborales o profesionales para poder llevar a cabo estas labores. Cuando cuentan con servicios de cuidado solo quienes pueden solventarlos, se refuerzan las desigualdades sociales en circunstancias en que la calidad de estos servicios tiene un estrecho vínculo con su costo. (p. 226)

Esta situación se complejiza por la interrelación de múltiples desigualdades que, afectan principalmente a los sectores más pobres. Por ejemplo, la fecundidad baja cada vez más en población con mayores ingresos, mientras que se eleva en las más pobres. Como se podrá comprender esto tiene como efecto la reproducción de la pobreza en los grupos de población más joven, especialmente los niños.

Otros factores de incidencia en esta complicada situación, están relacionados con las dificultades que tienen que afrontar muchas mujeres para reintegrarse a la vida laboral post parto, la baja incidencia de las licencias de paternidad, que es un elemento de no contribución a la equidad y desarrollo de las relaciones parentales. Sumado a esto, son aún más limitados las contribuciones con relación a las familias más pobres, por las condiciones de precarización del empleo. Es evidente que se requiere ampliar la cobertura de servicios públicos de educación y salud principalmente y de mayores acciones de conciliación entre las esferas laboral y familiar dentro de las instituciones.

Contradictoriamente, las políticas públicas, aunque han avanzado en el reconocimiento de estas problemáticas, distan mucho de un efectivo afrontamiento y solución para los sectores menos favorecidos de la sociedad, lo que influye en la producción y reproducción de un conjunto de contradicciones al interior de las familias ante las cuales, en muchas ocasiones, no cuentan con capacidades suficientemente desarrolladas para afrontarlas y encontrar las soluciones correspondientes, precisamente por sus condiciones sociales de existencia, creándose así un ciclo de permanentes conflictos que, deteriora a los grupos familiares en sus vínculos internos y los incapacita para encontrar respuestas a los problemas del afuera.

Cienfuegos (2014) realiza un análisis de las tendencias familiares en América latina, donde señala que, detrás de los indicadores generales que exponen los gobiernos sobre avances sociales, existe una realidad muy por debajo de lo expuesto que revela una fuerte vulnerabilidad presente en “familias con dos proveedores y personas dependientes, (...) la maternidad adolescente, los femicidios y la violencia intrafamiliar, la existencia de hogares multilocalizados y la falta de reconocimiento de las familias homoparentales” (p. 33), situaciones de vital consideración para la formulación de políticas públicas y una mayor investigación social.

En los procesos educativos centrados en la inclusión, las familias no solo deben ser tratadas como destinatarias de esa labor, también como sujetos activos de las transformaciones del contexto, incluidas las propias instituciones. Esta idea está contenida en la afirmación de Simón y Barrios (2019), quienes exponen que, es necesario ir más allá del liderazgo profesional, para así poder reconocer que las escuelas

son una parte fundamental de la comunidad, donde se requiere el trabajo aliado entre estudiantes y familia para mejorar la calidad de la misma. Es así, que la misma UNICEF (2014) afirma que la implicación de las familias y la comunidad en los centros escolares, constituye un principio de calidad educativa.

La revisión de la literatura científica respecto a lo anterior, aportó, además, un conjunto de ideas interesantes: Las familias constituyen un motor impulsor del desarrollo de las nuevas generaciones, así lo analiza Razeto (2018). Especialmente, en lo concerniente a las pautas de crianza familiar, López et al. (2017) expresan la importancia de éstas como mecanismos socializadores a corto y largo plazo.

En esta misma dirección, Enríquez y Garzón (2018) valoran cómo el contenido y forma de las referidas pautas están condicionadas por situaciones específicas asociadas a la estructura, funciones, presencia y significación de la instrucción de madres y padres, sus ingresos, entre otros aspectos. Zambrano-Mendoza et al. (2019), refieren la centralidad de la comunicación intrafamiliar y su impacto en la relación de hijos e hijas con sus estudios.

La investigación de tres estudiosos de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, focalizada en familias de estudiantes universitarios con discapacidad y las potencialidades de la labor conjunta universidad-familias, ilustra cuán significativa puede ser esa relación para los apoyos familiares e institucionales, puesto que dicho involucramiento facilita un trabajo en doble vía, esto es, una configuración de apoyo curricular y familiar ajustada a sus necesidades (Gallego et al., 2020).

Diversos autores reconocen que, el aporte que las familias realizan a la crianza y educación de sus hijos es el resultado de procesos de socialización familiar que se producen y reproducen de generación en generación, lo que también se asocia al prestigio histórico de esa institución social (Torres, 2017). Un aspecto de significación en las representaciones de los autores estudiados es, su énfasis en el rol activo de las familias en la transformación social (Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, 2013).

Se reafirma por Sánchez y Callejas (2020) que, las familias educan en paralelo con otros agentes, por ejemplo la universidad y la escuela, donde se juega un papel de socialización y de educación permanente y complementario, siendo el entorno de educación básica más visible que el universitario.

El género, ocupa un lugar central en la comprensión de la relación individuo-familia-sociedad. Los sentidos que se atribuyen al término han variado en el tiempo, abarcando las cuestiones de mujeres, las contradicciones entre los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad, hasta su análisis en términos intra-género. Asimismo, se ha avanzado en la comprensión del género con un enfoque más inclusivo, que integra las experiencias de personas con identidades diversas, aunque esta perspectiva es en la que menos se ha avanzado.

En cualquiera de las variantes como se utiliza el concepto, continúan reproduciéndose a nivel de creencias colectivas patrones, símbolos, representaciones, tabúes, mitos, que no facilitan el desarrollo integral, solidario, humano y sobre todo en base a derechos como corresponde, por lo que es importante trabajar estos temas desde los espacios educativos- culturales. Al igual que sucede con las familias, las distorsiones que tienen lugar en la socialización de género, influyen negativamente en la vida de las personas, sus relaciones y procesos de integración social.

Las expropiaciones a que, históricamente han sido sometidas las personas desde la socialización de género y sus implicaciones sociales, impactan el proceso de inclusión educativa y resulta necesario reflexionar acerca de este tema. Estas expropiaciones se presentan como procesos de segregación de derechos a que son sometidas las personas, generalmente a partir de sus identidades.

Los cambios ocurridos a favor de los derechos de las mujeres, las personas trans y las nuevas masculinidades, marcan el camino en que transcurren los procesos de democratización de las relaciones de género; sin embargo, todavía queda mucho por hacer en la práctica, especialmente en la educativa, en los diferentes institutos socializadores de la personalidad. El logro de este propósito presupone, en el caso de las mujeres, por ejemplo, el ejercicio del derecho a la educación como herramienta de

construcción para una sociedad más igualitaria y justa en cuanto a la distribución del ingreso, la participación y el ejercicio de derechos. (Ministerio de la Mujer, 2020)

Las cuestiones de género y familia en la educación superior latinoamericana reciben cada vez mayor atención, pero, subsisten dificultades que exigen de pronta solución. Ejemplo de ello, es lo que manifestó Rivero et al. (2021) en la relatoría de un taller en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, donde se planteó que, según declaraciones de una estudiante, las dificultades de inclusión social que viven las personas con orientaciones sexuales no heteronormativas o identidades de género no binarias son diversas; es así que, se pueden ver enfrentados en ocasiones, al desamparo y rechazo de sus propias familias. Asimismo, dichas actitudes discriminatorias pueden ser replicadas en instituciones e incluso en compañeros de clase. Otra estudiante, respecto al mismo tema, destacó que las condiciones sociales y la pobreza son elementos mediadores de la inclusión educativa. Mencionó además, que se puede encontrar algunos profesores que carecen empatía e información, sumado a las continuas burlas, discriminación y maltrato que padecen principalmente quienes provienen de familias de escasos recursos económicos o que viven en zonas marginadas (Rivero et al., 2021).

Las políticas públicas se sustentan en una base legal, que en el marco internacional está en todo el Sistema de Protección de los Derechos Humanos. En cada país, deben estar alineadas con las normas constitucionales y legales internas. Cada vez más, la tendencia es a compaginar el marco legal interno, con el marco internacional. Esto, hace necesario plantear una pregunta ¿En qué medida los derechos humanos en el contexto internacional latinoamericano y constitucional en cada país promueven relaciones familiares y de género que contribuyen a la inclusión en la educación superior?

La incorporación del tema de los derechos humanos de las mujeres y otros grupos al campo del derecho positivo y de las relaciones internacionales se debió a la interacción de una serie de variables, entre las cuales puede mencionarse: el triunfo de las corrientes democráticas en la segunda guerra mundial, la búsqueda de la paz internacional, la globalización, el desarrollo vertiginoso de los medios de comunicación, el incremento de la interrelación entre las sociedades nacionales, el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.

Lo que ha posibilitado tener un avance en el tema de inclusión en el marco de los derechos humanos a nivel internacional y en cada país, ha sido argumentar debidamente la necesidad de la existencia de los derechos específicos de los grupos y colectivos que así lo requieran. Uno de esos grupos que primero luchó para conquistar los derechos que ahora tenemos, son las mujeres. Es a partir del feminismo y los movimientos sociales que se ha podido superar es debate y argumentar analizando dos principios fundamentales el de la igualdad versus el principio de la universalidad.

¿Cómo se expresa la discriminación por concepto de género, desde el enfoque de Derechos Humanos?

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres - CEDAW, es el principal instrumento y de más alto nivel, en cuanto a la promoción de la igualdad y la prohibición de la discriminación en todos los Estados, se basa en tres principios centrales, el principio de igualdad sustantiva, el principio de no discriminación y el principio de obligación del Estado. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género [CNIG], 2018, p. 21)

La amplitud del concepto de discriminación consagrado en la CEDAW permite incluir gran diversidad de conductas, hechos, normas que aun cuando no sean discriminatorias en forma expresa sí lo pueden ser por exclusión o en razón de sus resultados, que son producidos por las propias normas de la forma que están estipuladas, por los operadores de justicia al momento de aplicarlas y por la sociedad.

En esta línea, cabe precisar que la discriminación puede ser apreciada en tres ámbitos:

- En el ámbito normativo: existe discriminación cuando faltan leyes que regulen problemas específicos de los derechos humanos, situación que significa un desconocimiento de la especificidad de los problemas que afecta a las personas.

- En el ámbito estructural: la discriminación se configura cuando no existen procedimientos efectivos para garantizar los derechos de las personas.
- En el ámbito cultural: la discriminación consiste en el desconocimiento, producción-reproducción de pautas de idealidad y normas que dejan sin protección los derechos de las personas.

A partir de la lucha y conquista de los derechos por las mujeres, otros grupos que históricamente han sido excluidos, reclaman para sí sus derechos. Desde el Feminismo también incursionan en el ámbito de los derechos humanos la comunidad LGBTI, que cada vez va obteniendo más derechos para cada grupo específico. Es así, que la categoría género vino a revolucionar a visibilizar a movimientos sociales y enfoques que reconocen y valorizan las diversidades.

En el contexto internacional se cuenta con una legislación que reconoce los derechos humanos específicos de los distintos grupos de población, en la cual se reitera el derecho a la no discriminación, exclusión, homogenización o injusticia basada en el género; a la vez que plantea la obligación de los Estados de trabajar para erradicar estas inequidades y formular acciones positivas que permitan construir relaciones de igualdad entre los géneros, y el goce efectivo de sus derechos. (CNIG, 2018, p. 14)

En la bibliografía consultada se constata el rol de las universidades en su interacción con el contexto (Cordón y Cordón, 2019) y el papel que en este sentido tienen las funciones sustantivas de la educación superior. Al mismo tiempo se reconoce la persistencia de diferencias estructurales y simbólicas que se expresan en la discriminación sexo-genérica (Sirvent et al., 2015), lo que a su vez repercute en el desarrollo de capacidades (Mayorga, 2018) y en la falta de correspondencia entre los roles sociales y familiares, lo que, tiene implicaciones negativas para la participación femenina en los procesos educativos (Herdoíza, 2015). Para este último, transformar las políticas y la cultura en las universidades es un reto para todos los actores implicados, que marca la necesidad de avanzar hacia un modelo de universidad basado en los principios de la inclusión educativa, no solo para el mejoramiento en los procesos de calidad sino como elemento clave para construir una sociedad más justa, democrática y equitativa.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador ([INEC], 2019) la violencia afecta a más de la mitad de las mujeres y se expresa en los planos psicológicos, físicos y sexuales, aspectos que limitan el acceso y trato igualitario a las universidades.

García (2016), se refiere a que, la mayoría de las instituciones de educación superior, tienen bajas asignaciones presupuestarias para dar respuesta a las históricas inequidades de género.

La investigación realizada por un colectivo de autores, ofrece información respecto a las resistencias que hacen los estudiantes a las exigencias del trabajo colaborativo, cuando esto podría ser un aspecto que podría contribuir a mejorar el proceso de inclusión. Entre los obstáculos que los estudiantes refieren se encuentran el tiempo y la voluntad para establecer comunicación dialógica, dificultades que se arrastran de la crianza familiar y la socialización de género (Almudena et al., 2020).

Las evidencias ofrecidas, permiten afirmar que, desde cada institución de educación superior se necesita continuar fortaleciendo los procesos de planeación estratégica, de modo que sus políticas, programas y servicios permitan continuar avanzando en la inclusión educativa universitaria por concepto de género y familia.

Conclusiones

La literatura científica consultada evidencia la falta de consenso teórico acerca de qué entender por inclusión educativa, prevaleciendo aun como criterios principales el enfoque centrado en la educación especial, la integración de las personas con necesidades educativas específicas (discapacidades) y/o de pertenencia a grupos vulnerados históricamente en la garantía de sus derechos, especialmente, del

derecho a la educación. El tratamiento del tema inclusión educativa en las universidades, no contiene suficientemente las aristas de género y familias. En el caso de género, se reduce generalmente a las problemáticas de las mujeres, dejando fuera la respuesta a expropiaciones históricas de grupos de personas cuyas identidades de género no se corresponden con el binarismo y la heteronormatividad. Tampoco se focaliza el análisis en la crítica al proceso de construcción de las masculinidades. Respecto a la temática familias y su relación con la inclusión educativa universitaria.

Se pudo constatar que, a pesar de los abundantes estudios sobre familias y la relación familia-escuela, su abordaje es casi inexistente cuando de educación superior se trata. Lo anteriormente referido se expresa en los mecanismos identificados por las universidades para concretar sus políticas, programas y servicios de equidad. La mayoría de las iniciativas apuntan a favorecer la igualdad de oportunidades en los trayectos formativos y profesionales, vinculado ello, esencialmente al afrontamiento de la violencia de género y, en menor medida, a la integración de esta perspectiva en las funciones sustantivas universitarias. Resulta importante que las funciones sustantivas de las universidades constituyan vías para la transformación social aportando a la generación, difusión, transferencia de los hallazgos científicos para el logro de una sociedad más justa y equitativa, capaz de dar respuestas a las necesidades sociales.

Referencias

- Acosta, A., Atairo, D., y Camou, A. (2016). Gobernabilidad y democracia en la universidad pública latinoamericana: Argentina y México en perspectiva comparada. En: *Los desafíos de la universidad pública en América Latina y el Caribe* (pp. 19-118). CLACSO.
- Almudena, C., Martínez, V., García, I., Gil-Mediavilla, M., y Gallardo-López, J. (2020). El trabajo colaborativo online como herramienta didáctica en espacios de enseñanza superior (EEES). Percepciones de los estudiantes de los grados en educación infantil y primaria. *Revista d'Innovació Docent Universitària*, (12), 82-94. <http://dx.doi.org/10.1344/RIDU2020.12.9>
- Cienfuegos, J. (2014). Tendencias familiares en América Latina: diferencias y entrelazamientos. *Notas de Población*, XLI(99), 11-38. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37632-tendencias-familiares-america-latina-diferencias-entrelazamientos>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional de las mujeres y personas LGTBI 2018-2021*. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11049.pdf
- Cordón y Cordón, M. R. (2021). Integración de las funciones sustantivas de la universidad y relación Universidad-Sociedad-Estado. *Revista Compromiso Social*, 1(1), 23-28. <https://doi.org/10.5377/reco.v1i1.13223>
- Enríquez, M., y Garzón, F. (2018). Pautas de crianza, familia y educación. *Revista de Psicología GEPU*, 9(1), 146-169 <https://revistadepsicologiagepu.es.tl/Pautas-de-crianza%2C-familia-y-educaci%F3n.htm>
- Gallego, M., Gallegos, M., y Duchi, A. (2020). La participación de la familia de los estudiantes con discapacidad en la Universidad. *Estudios Pedagógicos*, 46(3), 141-149. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052020000300141
- García, G. M. (2016). *El camino hacia la educación inclusiva de las niñas y niños con discapacidades en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos* [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/22803>
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. UNESCO. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Construyendo-igualdad-en-la-educacion-superior_nov_2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. (2019). *Violencia de género*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Iruesteá, P., Guatrochib, M., Pachecoc, S., y Delfedericod, F. (Julio de 2020). Nuevas configuraciones familiares: tipos de familia, funciones y estructura familiar. *Redes: revista de psicoterapia relacional*

- e intervenciones sociales, (41), 11-18.
<https://www.redesdigital.com/index.php/redes/article/view/44>
- López, A., Chavarria, D., y Tijo, N. (2017). *Tipologías familiares Vs. Pautas de crianza. Centro comunitario para la infancia Tomas Uribe Uribe* [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10421>
- Mayorga, K. (2018). Igualdad de género en la educación superior en el siglo XXI. *Palermo Business Review*, (18). https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_07.pdf
- Ministerio de la Mujer. (2020). *PLANEG III. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2019_planeg_iii_dom.pdf
- Ocampo, A. (2015). El gran reto de la educación inclusiva en el siglo XXI. Avanzar hacia la construcción de una nueva teoría. En V. García, S. Aquino, J. Izquierdo y P. Santiago (Coord.), *Investigación e innovación en Inclusión Educativa Diagnósticos, modelos y propuestas* (pp. 13-34). Red Durango de Investigadores Educativos, A.C. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6296982>
- Razeto, A. (2018). Estrategias para promover la participación de familias en la educación de niños en escuelas chilenas. *Educ. Pesqui*, 44, e180495. <http://dx.doi.org/10.1590/S1678-4634201844180495>
- Rivero, R. (2019). *Género, identidades de género y orientaciones sexuales. Sus condicionamientos sociales en Cuba*. FEIJOO.
- Rivero, R., Andino, S., y Padilla, E. (11 de junio de 2021). *Relatoría del taller: Intervención familiar y de género e inclusión educativa universitaria. Obtenido del archivo del proyecto de investigación: Desarrollo de capacidades en intervención comunitaria, familiar y de género para la inclusión educativa*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Sánchez, L. C., y Callejas, A. (2020). Familia y universidad: participación de la familia en el contexto educativo universitario. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12(2), 47-67. <https://doi.org/10.17151/rlef.2020.12.2.4>
- Secretaría Técnica del Plan toda una Vida. (2013). *Primera Infancia*. <https://www.infancia.gob.ec/estrategia-nacional-intersectorial-para-la-primer-infancia-infancia-plena/>
- Simón, C., y Barrios, A. (2019). Las familias en el corazón de la educación inclusiva. *Revista Aula Abierta*, 48(1), 51-58. <https://doi.org/10.17811/rifie.48.1.2019.51-58>
- Sirvent, M. L., Llaven Coutiño, G., y Pérez y Pérez, H. C. (2015). El enfoque de Género en la Educación. *Atenas*, 14(32). <https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047208004.pdf>
- Sojo, A. (2017). *Protección social en América Latina: la desigualdad en el banquillo*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41105>
- Torres, M. E. (2017). *Efectos sociales de la desintegración familiar: caso adolescentes de la ciudadela Pedro José Cantón Salinas* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena. <http://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/3956>
- UNICEF. (2014). *Participación de los padres y madres, la familia y la comunidad en la educación inclusiva* (Cuadernillo 13). <https://www.unicef.org/lac/media/7446/file/13.%20Participaci%C3%B3n%20de%20familia%20y%20comunidad.pdf>
- Viera, P. (2017). El caso de las y los jóvenes aspirantes a la educación superior pública como reflejo de la estructura social de desigualdad en Ecuador. En S. Sablich (Ed.), *Juventud y desigualdades en América Latina y Caribe* (pp. 153-166). CLACSO.
- Zambrano-Mendoza, Y., Campoverde-Castillo, A., y Idrobo-Contento, J. (2019). Importancia entre la comunicación padres e hijos y su influencia en el rendimiento académico en estudiantes de bachillerato. *Polo del Conocimiento*, 4(5), 143. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/969/1243>